



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12832 *Registro de Personal. Modificación Sección Económica. MF-638*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 4 diciembre de 2019, se aprobó lo siguiente:

"1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en el informe adjunto consistente en:

- a) La modificación del puesto de jefe/a de sección económica con código F22150070 en dos sentidos, por un lado introduciendo los requisitos de 200 horas de formación en materias relacionadas con las funciones específicas/competencias propias del puesto de trabajo o dos años de experiencia en administraciones públicas en puestos en los que las funciones específicas tengan relación con las funciones específicas/competencias propias del puesto de trabajo y, por otra, añadiendo como plaza desde la cual se puede acceder, la de subescala técnica media (TAE medio) especialidad relaciones laborales.
- b) Creación del puesto de jefe/a de negociado de nóminas.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 11 de diciembre de 2019

La Jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 638 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: FUP ÁREA DELEGADA DE FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO: FUP001 DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD: FUP0011210 DEPARTAMENTO DE PERSONAL / SERVICIO DE NÓMINAS Y PRESTACIONES / SECCIÓN ECONÓMICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS-DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150070	JEFE/A DE SECCIÓN ECONÓMICA	1	S	24	65	C	AJP	A2	JG1	H1	AG	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN		C1	

**DEBE DECIR:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS-DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150070	JEFE/A DE SECCIÓN ECONÓMICA	1	S	24	65	C	AJP	A2	JG1	H1	AG, AE	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD RELACIONES LABORALES	200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS /COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS /COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	C1	

PUESTO DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22030105	JEFE/A DE NEGOCIADO DE NÓMINAS	1	G	19	41	C	AJP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS /COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS /COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	C1	





LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPOS DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPOS DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPOS DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
41	14.607,40 €
65	18.978,04 €

